

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

**VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO**

Siendo las 11:00 horas del día miércoles 24 de junio del 2015, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la vigésima quinta sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, del periodo 2013-2018 en los siguientes términos.

La Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa, Consejera Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, da la bienvenida a los asistentes de la vigésima quinta sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EL SU CASO APROBACIÓN.
2. PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL SISTEMA DIF JALISCO.
3. PROYECTOS 2015.
4. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PERSONALES EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAESTATALES.
5. AJUSTES DE SUELDOS.
6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.
7. ASUNTOS VARIOS.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente orden del día propuesto para esta vigésima quinta sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno.

1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.

Posterior a la bienvenida realizada y en atención al orden del día ya aprobado, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez declara quórum legal una vez verificada la asistencia de la mayoría de los consejeros mediante la lectura de la lista de asistencia que contempla a los siguientes consejeros.

CONSEJERA PRESIDENTA

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa

CONSEJERA SECRETARIA

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez

CONSEJEROS

Dra. Felicitas Velázquez Serrano
Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin
C. Francisco De Jesús Ayón López
Dr. Jaime Agustín González Álvarez
Profr. Lic. Daviel Trujillo Cuevas
Lic. Gabriel González Delgadillo
Lic. David Pérez Rulfo

INVITADOS

Lic. Melanea L. Orozco Llamas
Subdirectora de Planeación y Fortalecimiento Municipal
Mtro. José Ramón Aldana González
Subdirector General Administrativo
Mtra. Ana Miriam González Morales
Directora de Recursos Humanos
Lic. Oscar González Abundis
Director Jurídico

De igual manera la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, pone a consideración de la H. Junta de Gobierno la aprobación del acta correspondiente a la vigésima cuarta sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo del presente año,

al igual que el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 04 de mayo del mismo año, solicitando que se obvie la lectura de las mismas, por lo haberse hecho llegar con anterioridad para su valoración.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la declaración realizada de quórum legal. De igual manera aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la vigésima cuarta sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo del presente año 2015, aprobando de igual manera el acta de correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 04 de mayo del mismo año.

2. PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2015 DEL SISTEMA DIF JALISCO

El Mtro. José Ramón Aldana González, Subdirector General Administrativo del Sistema DIF Jalisco, informa a la H. Junta de Gobierno que con fecha 14 de mayo de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el Acuerdo DIGELAG ACU 031/2015 emitido por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco por el cual se amplían cuantitativa y cualitativamente las Medidas Inmediatas de Austeridad y Ahorro del Gobierno del Estado.

Y a fin de cumplimentar con dicho acuerdo y en consonancia con la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios se presenta a consideración y en su caso autorización de esta honorable Junta de Gobierno el Programa de Austeridad de Ahorro 2015 del Sistema DIF del Estado de Jalisco, el cual se describe a continuación.

PROGRAMA DE AUSTERIDAD DE AHORRO 2015 DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

Objetivo general

- Atender de manera inmediata las disposiciones previstas en los acuerdos emitidos por el ciudadano gobernador constitucional del estado así como la ley en la materia.

Objetivos particulares

- Instrumentar medidas de ahorro en el gasto no operativo o sustantivo que permita canalizar recursos adicionales a las acciones prioritarias del Gobierno del Estado y sus entidades.
- Generar mayor eficiencia en la operación del Sistema.
- Ofrecer resultados en el corto plazo con las medidas instrumentadas

Ahorro programado

Cve	Partida Presupuestal	Presupuesto vigente	Reducción	Presupuesto modificado	%
501	Informe de actividades	623,014	623,014	0	100
517	Rec. Adultos Mayores Distinguidos	352,353	277,353	75,000	80
514	Certamen Reina de los Adultos Mayores	880,657	800,000	80,857	90
Subdir Gral Oper	3721, 2711, 3361, 3838, 3831		72,053		<1
3391	Serv Profesionales Cientif y Técnicos	2'757,625	557,625	2'200,000	20
3611	Difusión radio tv y otros	1'362,877	205,000	1'157,877	15
	Ahorro (1)		2'535,045		

Cve	Partida Presupuestal	Presupuesto vigente	Reducción	Presupuesto modificado	%
1211	Honorarios servicios personales	21'606,370	1'080,000	20'526,370	5
1531	Fondo de retiro	9'397,536	1'880,000	7'517,536	15
2611	Combustibles, lubricantes, ...	3'735,241	374,000	3'361,241	10
3151	Telefonía celular	154,319	77,160	77,159	50
3751	Viáticos en el país	4'189,744	419,000	3'770,744	10
3831	Congresos y convenc	1'556,873	500,000	1'056,873	30
3141	Telefonía tradicional	1'595,929	160,000	1'435,929	10
5111	Muebles de oficina y estantería	1'091,034	221,034	870,000	20
2	Apoyo administrativo a la operación		2'800,000		<2
Ahorro (2)			7'511,194		

Ahorro programado		%
Ahorro (1)	2'535,045	
Ahorro (2)	7'511,194	
Total	10'046,239	2

Acciones

- Disminuir los fondos revolventes asignados a las áreas
- Disminuir el número de líneas telefónicas celulares
- Reorganizar las supervisiones que se realizan a los DIF Municipales y beneficiarios para disminuir el gasto en viáticos.
- Consolidar, en la medida de no afectar la operación de las áreas, las compras directas y menores
- Disminuir el gasto en honorarios asimilados y servicios profesionales.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación del reglamento del comité interno de registro y valoración del patrimonio, bajo el seguimiento punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el Programa de Austeridad y Ahorro del Sistema DIF del Estado de Jalisco presentado con anterioridad para el presente ejercicio y se instruye a la Dirección General del Sistema DIF JALISCO, para realizar las gestiones conducentes para la ejecución del mismo, en cumplimiento con las disposiciones legales y los lineamientos que al respecto, emita la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.”

3. PROYECTOS 2015

La Lic. Melanea Orozco Llamas, Subdirectora de Planeación y Fortalecimiento Municipal del sistema DIF Jalisco, informa a la H. Junta de Gobierno, que en atención a lo establecido en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, artículo 32 fracción II, se presentan proyectos para su aprobación en los siguientes términos.

**PROYECTOS
FONDO FEDERAL**

**PROYECTOS
RAMO 33**

Responsable: Subdirección General de Operación

NUEVO PROYECTO

Dirección	Cód	PROYECTOS	Monto nuevo proyecto	Justificación
DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL	87	Brindar apoyos asistenciales a familias vulnerables de los 125 municipios del Estado de Jalisco contribuyendo al bienestar familiar (2da etapa)	\$ 945,328.00	Recurso de economías 2014

BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO

Responsable: Subdirección General de Planeación y Fortalecimiento Municipal

Nota aclaratoria: Los proyectos con los códigos 83 y 84 quedan integrados en el proyecto No. 3

PRESENTADO 25 DE MARZO

Dirección	Cód	PROYECTO PRESENTADO 25 DE MARZO	MONTO RAMO 33
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	83	Entrega de Desayunos Escolares modalidad caliente a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco	\$ 118,158,106.64
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	84	Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco	\$ 84,208,184.69
Total			\$ 202,366,291.33

Se integran al proyecto:

Dirección	Cód	PROYECTO	Monto Ramo 33
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	3	Entrega de Desayunos Escolares a niños, niñas y adolescentes con vulnerabilidad alimentaria, preferentemente de localidades de alta y muy alta marginación a fin de complementar su alimentación con alimentos de calidad nutricia y saludable en planteles públicos del Estado de Jalisco.	\$ 202,366,291.33

**PROYECTOS
RAMO 12**

BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS

Responsable: Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia

Dirección	Cód	PROYECTOS	MONTO RAMO 12
Consejo Estatal de Familia	76	Regularización de la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo tutela del Consejo Estatal de Familia de Jalisco	\$ 1,000,000.00
Protección a la Infancia	54	Plan Anual de Trabajo 2015. Embarazo adolescente	\$ 1,078,575.00
Protección a la Infancia	57	Plan Anual de Trabajo 2015. Situación de Calle	\$ 1,305,160.78
Total			\$ 3,383,735.78

BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO

Responsable: Subdirección General de Planeación y Fortalecimiento Municipal

Dirección	Cód	PROYECTOS	MONTO RAMO 12
Desarrollo Comunitario	18	Proyecto Anual de Trabajo PAT DIDECO 2015	\$ 1,450,000.00
Seguridad Alimentaria	51	Infraestructura. Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios alimentarios	\$ 1,446,249.98
Total			\$ 2,896,249.98

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación de los Proyectos con Recurso Federal a ejecutar en el Sistema DIF Jalisco 2015 presentados con anterioridad, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 2

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad los Proyectos financiados con Recurso Federal presentados con anterioridad para ejecutar en el Sistema DIF Jalisco 2015.”

4. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PERSONALES EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAESTATALES

El Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco, informa a la H. Junta de Gobierno que se recibió de parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco propuesta de convenio en el cual se pretende pactar que ésta realice a nombre de DIF Jalisco los impuestos sobre la renta que se retiene a los trabajadores.

Lo anterior se justifica por la mencionada Secretaría en razón de la adhesión de Jalisco como entidad al “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos” publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de diciembre del 2008; respecto del cual el Gobierno del Estado informó convenio.

Antecedentes

En el convenio en mención, el Gobierno del Estado dio su consentimiento con carácter de irrevocable para que de conformidad al artículo 9º, cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las participaciones federales que le correspondan conforme a lo previsto en el capítulo I de dicha ley, puedan utilizarse para

compensar todo tipo de adeudos, incluyendo sus accesorios, relacionados con la omisión total o parcial del entero del Impuesto sobre la Renta a cargo tanto de sus trabajadores como de los trabajadores de sus organismos descentralizados, generados a partir del 1° de enero de 2009, siempre y cuando se trate de créditos fiscales firmes.

Por lo tanto, las participaciones federales que le correspondan al Gobierno del Estado, se encuentran afectas a garantizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales relacionadas con la omisión total o parcial del entero del Impuesto sobre la Renta a cargo de sus trabajadores.

Objeto

"...dar cumplimiento a lo establecido en el convenio celebrado por el Gobierno del Estado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para compensación de adeudos y al amparo del *"Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos"*, expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el 5 de diciembre de 2008, y mediante el cual las participaciones federales que le correspondan al Estado de Jalisco, se encuentran afectas a garantizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales relacionadas con la omisión total o parcial del entero del Impuesto sobre la Renta a cargo de los trabajadores de "EL ORGANISMO", a efecto de evitar la posible afectación de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Estado".

Cumplimiento de obligaciones

La Secretaría descontará de las ministraciones que le corresponden del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, las cantidades relacionadas con las retenciones de Impuesto sobre la Renta de su personal subordinado y realizará los enteros de forma quincenal o mensual, ante las autoridades fiscales competentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cumplimiento de obligaciones

La Secretaría generará el timbrado y expedición de los comprobantes vinculados a la retención del Impuesto sobre la Renta.

DIF Jalisco deberá proporcionar de manera quincenal la información que contenga la determinación y liquidación de las contribuciones a retener por concepto del Impuesto sobre la Renta con base en su plantilla de personal y las remuneraciones correspondientes.

DIF Jalisco otorgará de forma mensual a la Secretaría el recibo oficial que ampare el total de las cantidades que se hubieran descontado de sus ministraciones presupuestales y se deberá de integrar todo el proceso en la cuenta pública.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación del convenio de colaboración para el pago del impuesto sobre la renta correspondiente al salario del personal que presta sus servicios personales en organismos autónomos y entidades paraestatales en los términos presentados con anterioridad, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 3

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el que se firme el convenio de colaboración para el pago del impuesto sobre la renta correspondiente al salario del personal que presta sus servicios personales en organismos autónomos y entidades paraestatales en los términos planteados con anterioridad.”

5. AJUSTE DE SUELDOS

La Mtra. Ana Miriam González Morales, Directora de Recursos Humanos, informa a la H. Junta de Gobierno el proceso de reestructuración de puestos en los siguientes términos.

ACTUAL	SUELDO MENSUAL	PROPUESTO	SUELDO MENSUAL	PLAZAS A CONVERTIR
NUTRIOLOGO N/6	\$10,066.00	AUX. GRAL N/2	\$8,629.00	BAJA CATEGORÍA DE PLAZA
COORDINADOR/A DE ANALISIS Y PROYECTOS N/22	\$32,619.00	JEFE/A DE DEPARTAMENTO N/17	\$18,417.00	BAJA NIVEL PLAZA
DIRECTOR/A DE ÁREA N/22	\$32,619.00	DIRECTOR DE ÁREA A N/24	\$41,367.00	SUBE NIVEL DE PLAZA
JEFE/A DEPARTAMENTO OPERATIVO N/17	\$20,162.00	JEFE/A DE UNIDAD DEPARTAMENTAL N/19	\$24,535.00	SUBE CATEGORÍA Y NIVEL PLAZA
SALDO REESTRUCTURA DE MAYO 2015	\$1,251.00	SALDO A FAVOR	3,769.00	
MISMO PRESUPUESTO	\$96,717.00	MISMO NÚMERO DE PLAZAS	96,717.00	

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación del proceso de reestructuración de puestos en los términos expresados con anterioridad, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO 4

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad los cambios a la plantilla de los puestos propuestos, así como la conversión de las plazas señaladas sin que esto implique un incremento al costo de la plantilla con vigencia a partir del 16 de julio del año en curso.”

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno el seguimiento que se ha dado a diversos acuerdos durante la presente administración.

Se adjunta listado de seguimiento de acuerdos, identificado como anexo número uno del acta de la presente sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno.

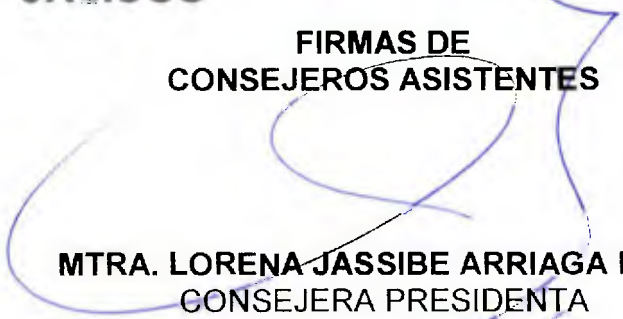
Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos tomados durante la presente administración.

7. ASUNTOS VARIOS

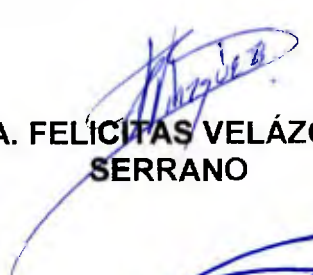
No se dictaminaron asuntos varios.

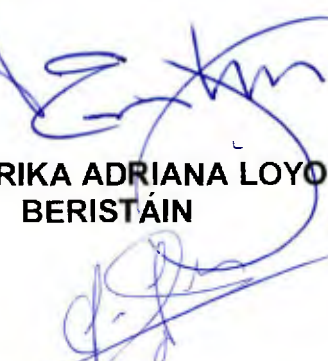
No habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los consejeros asistentes a la misma.

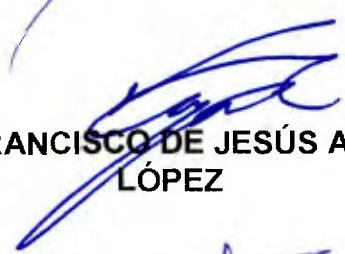
**FIRMAS DE
CONSEJEROS ASISTENTES**

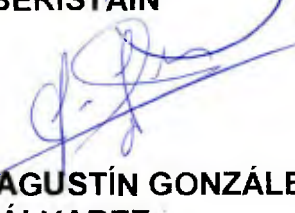

MTRA. LORENA JASSIBE ARRIAGA ROSA
CONSEJERA PRESIDENTA


MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
CONSEJERA SECRETARIA


**DRA. FELICITAS VELÁZQUEZ
SERRANO**


**DRA. ÉRIKA ADRIANA LOYO
BERISTÁIN**


**C. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN
LÓPEZ**


**DR. JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ
ÁLVAREZ**


**PROFR. LIC. DAVIEL TRUJILLO
CUEVAS**

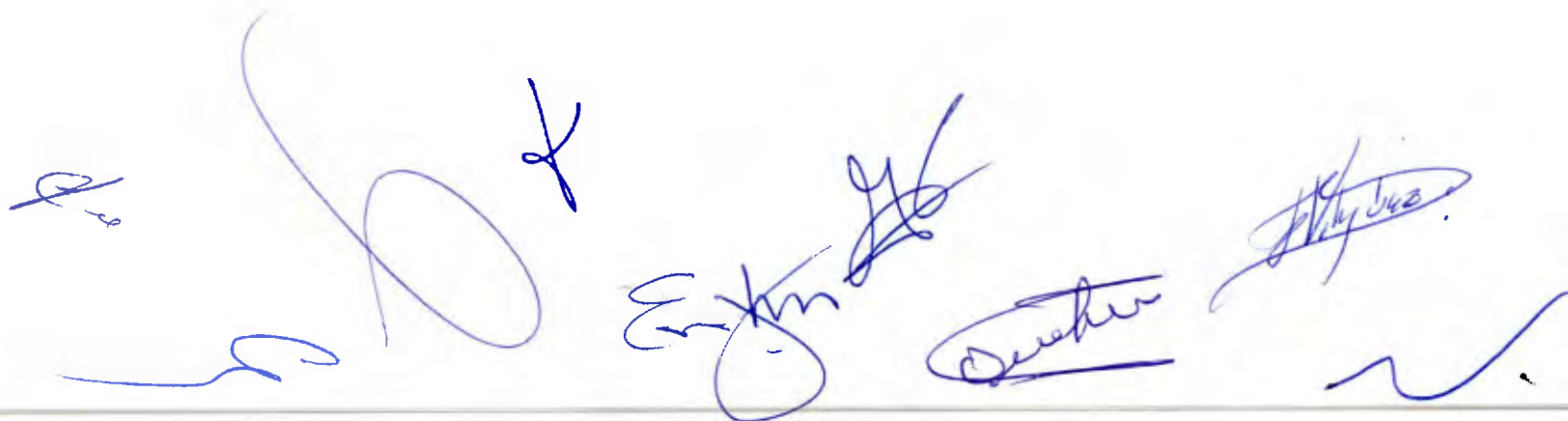

**LIC. GABRIEL GONZÁLEZ
DELGADILLO**


LIC. DAVID PÉREZ RULFO

La presente foja corresponde a la vigésima quinta sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2013-2018, celebrada el día miércoles 24 de junio del 2015, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

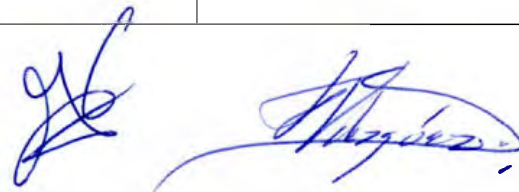
SEGUIMIENTO GENERAL DE ACUERDOS DICTADOS POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DIF JALISCO PERIODO ABRIL 2013 – MAYO 2015

ANEXO DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DIF JALISCO.

A series of handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. From left to right, there is a small signature, a large stylized signature, a signature with a cross-like mark above it, a signature with a large 'X' or 'M' shape, a signature that appears to be 'Secher', a signature that appears to be 'H. J. J.', and a final signature that looks like a checkmark or a stylized 'N'.

SESIÓN	TÍTULO DEL ORDEN DEL DÍA	PUNTO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	RESOLUCIÓN
PRIMERA 9 DE ABRIL DEL 2013	5. INFORME SOBRE RECOMENDACIÓN 7/2013 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANO "Se anexan 43 fojas relativas a esta recomendación emitidas por violación de los derechos del niño a la legalidad y seguridad jurídica acuñado de las actuaciones que integran el expediente de queja 4456/2012V"	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 5 "Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y solicita se gire atento oficio a la Comisión Estatal de Derechos Humanos donde se informe de la aceptación de la recomendación 07/2013 derivada de la queja 4456/2012/V registrada el 6 de marzo del 2012 en los términos propuestos y de igual manera se solicita que la Directora del Organismo Asistencial gire instrucciones a quien corresponda con el fin de que se le de cumplimiento a lo solicitado en dicha recomendación en tiempo y forma."	Con memorando DG/507/2013, Dirección General acepta la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En memorando DG/24/2013 Dirección General informa al Consejo Estatal de Familia que la recomendación fue aceptada y se le solicita se le dé cumplimiento a los puntos enlistados en este memorando. Mediante oficio DG/593/2013 de Dirección General se le informa a la Comisión Estatal de Derechos Humanos que se le instruyo al Consejo Estatal de Familia el dar cumplimiento a cada uno de los puntos referidos y asentados en la recomendación. Mediante memorando S.E./264/2014, La Lic. Balbina Villa Martínez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia informa sobre el seguimiento que se ha dado a la recomendación 07/2013, según lo establecido en oficio JT/350/2014 y JT/423/2014 dirigidos al Mtro. Sambrano Paredes, Coordinador de Seguimiento de la Dirección General de Quejas y Orientación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Con fecha 20 de enero del 2015, la recomendación 07/2013 sigue pendiente de resolverse por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO. Mediante memorando SE/198/2015 la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia informa que con Oficio SE/282/2015 dirigido a la Coordinación de Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco envía informe sobre los talleres que se impartieron tanto a los menores como a los familiares, con el propósito de brindarles herramientas necesarias para la atención y cuidado de los infantes, así como para el desprendimiento de la casa hogar.

PRIMERA 9 DE ABRIL DEL 2013			observaciones determinadas de la auditoría practicada a los recursos de los programas a Regionales Ramo 23. Mediante memorando C.I. 027/2015 el Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico y el Mtro. Manuel Manzo Partida, Contralor Interno y Comisario Público, informan que mediante procedimiento administrativo llevado a cabo por la Dirección Jurídica de este Organismo con número de expediente 005/2013 se está determinando la responsabilidad de los servidores públicos que estuvieron involucrados en los hechos de los que derivó en su momento la observación en auditoría.	
---	--	--	--	--

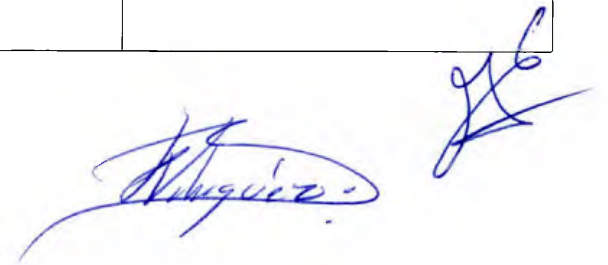
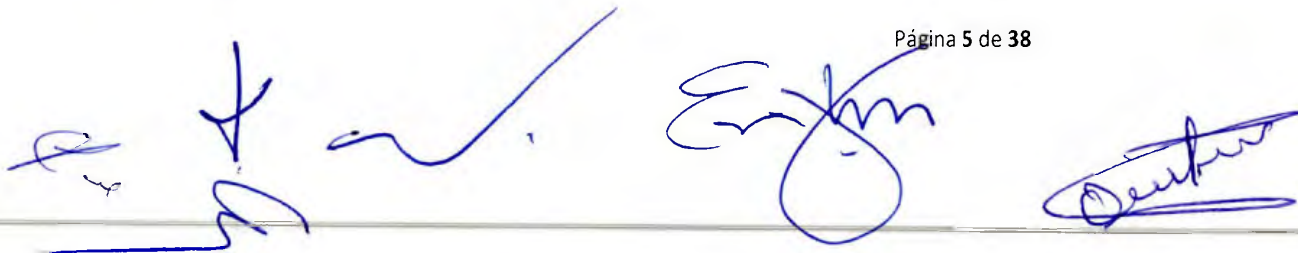



SESIÓN	TÍTULO DEL ORDEN DEL DÍA	PUNTO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	RESOLUCIÓN
PRIMERA 9 DE ABRIL DEL 2013	5. INFORME SOBRE RECOMENDACIÓN 7/2013 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANO "Se anexan 43 fojas relativas a esta recomendación emitidas por violación de los derechos del niño a la legalidad y seguridad jurídica acuñado de las actuaciones que integran el expediente de queja 4456/2012V"	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 5 "Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y solicita se gire atento oficio a la Comisión Estatal de Derechos Humanos donde se informe de la aceptación de la recomendación 07/2013 derivada de la queja 4456/2012/V registrada el 6 de marzo del 2012 en los términos propuestos y de igual manera se solicita que la Directora del Organismo Asistencial gire instrucciones a quien corresponda con el fin de que se le de cumplimiento a lo solicitado en dicha recomendación en tiempo y forma."	Con memorando DG/507/2013, Dirección General acepta la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En memorando DG/24/2013 Dirección General informa al Consejo Estatal de Familia que la recomendación fue aceptada y se le solicita se le dé cumplimiento a los puntos enlistados en este memorando. Mediante oficio DG/593/2013 de Dirección General se le informa a la Comisión Estatal de Derechos Humanos que se le instruyo al Consejo Estatal de Familia el dar cumplimiento a cada uno de los puntos referidos y asentados en la recomendación. Mediante memorando S.E./264/2014, La Lic. Balbina Villa Martínez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia informa sobre el seguimiento que se ha dado a la recomendación 07/2013, según lo establecido en oficio JT/350/2014 y JT/423/2014 dirigidos al Mtro. Sambrano Paredes, Coordinador de Seguimiento de la Dirección General de Quejas y Orientación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Con fecha 20 de enero del 2015, la recomendación 07/2013 sigue pendiente de resolverse por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO. Mediante memorando SE/198/2015 la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia informa que con Oficio SE/282/2015 dirigido a la Coordinación de Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco envía informe sobre los talleres que se impartieron tanto a los menores como a los familiares, con el propósito de brindarles herramientas necesarias para la atención y cuidado de los infantes, así como para el desprendimiento de la casa hogar.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and several other signatures on the right.

TERCERA 18 DE JUNIO DEL 2013	3. AVANCE DE AUDITORIA Interna y externa.	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 2 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada del estado de las auditorias presentadas y solicita el seguimiento y respuesta a las observaciones realizadas y en cuanto a la observación de "Retenciones Efectuadas No Enteradas" detectada por la Auditoria Federal, se solicita a la par de deslindar responsabilidades y previo a buscar el "Enterar" dichas retenciones, se solicita se realicen las gestiones necesarias para que se condone la aportación que el Organismo Estatal tenga que realizar por considerar que es una institución de orden Asistencial."	Mediante memorando DG/128/2013 Se solicitó al Mtro. Manuel Manzo Partida Contralor Interno, que se efectuara la petición a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Así como a la Contraloría del Estado, para que dichos montos puedan ser donados o condonados del Sistema DIF Jalisco. Contraloría Interna responde con memorando CI269/2013 que no es posible llevar a cabo ningún trámite de donación o condonación debido a que DIF Jalisco no está directamente obligado a cubrir el 2 y 5 al millar, sino las constructoras contratadas, las cuales resultarían beneficiadas si se autoriza la condonación. Con el oficio DG1348/2013 al Secretario de Planeación Administración y Finanzas Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí se le anexa cheque por \$205,797.92 correspondientes al 5 al millar no detenido de los proyectos SUPERA de los municipios Tlajomulco, Talpa y Centro de Atención a la Niñez con Discapacidad Intelectual. Con el oficio DG1349/2013 dirigido al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción se anexa cheque del banco Santander por \$29,779.07 correspondientes al 2 al millar no retenido en los proyectos anteriores. Mediante oficio 1356 dirigido al Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado se da solventación a las observaciones	ACUERDO EN SEGUIMIENTO. Con fecha 23 de junio de 2015, el Mtro. Manuel Manzo Partida, Contralor Interno, informa que se recabo la información correspondiente y actualmente la Dirección Jurídica de encuentra en proceso de dictamen.
--	---	---	---	---

TERCERA 18 DE JUNIO DEL 2013			determinadas de la auditoría practicada a los recursos de los programas a Regionales Ramo 23. Mediante memorando C.I. 027/2015 el Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico y el Mtro. Manuel Manzo Partida, Contralor Interno y Comisario Público, informan que mediante procedimiento administrativo llevado a cabo por la Dirección Jurídica de este Organismo con número de expediente 005/2013 se está determinando la responsabilidad de los servidores públicos que estuvieron involucrados en los hechos de los que derivó en su momento la observación en auditoría.	
--	--	--	--	--

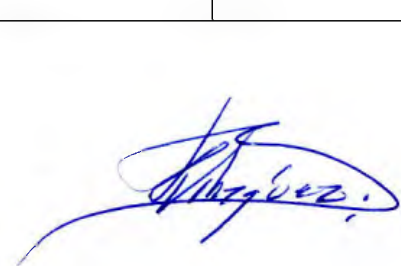



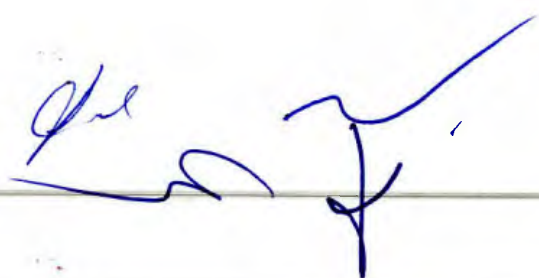
SESIÓN	TÍTULO DEL ORDEN DEL DÍA	PUNTO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	RESOLUCIÓN
SEPTIMA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013	2. PROPUESTAS DE REFORMA DEL CODIGO DE ASISTENCIA SOCIAL "Se ha llegado a instaurar procedimiento de penas convencionales ante incumplimientos contractuales a diversos proveedores, algunos de ellos han ejercitado juicio de nulidad contra el procedimiento y se ha decretado como invalida jurídica y legalmente cualquier imposición de pena, dado que en ningún lineamiento legal esta establecida la facultad fundada y motivada de la Direccion General para penalizar un incumplimiento, originando una incertidumbre jurídica para la institución."	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 1 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad propuesta de reforma del Código Asistencial Social."	Mediante memorando DG/1269/2013 se informa a la Dirección Jurídica, sobre la resolución del presente acuerdo, con el fin de que realice las gestiones pertinentes para cumplirlo. Mediante oficio No. DG/3129/2013, de fecha 03 de Diciembre de 2013, se le informo al Mtro. Arturo Zamora Jiménez, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, el punto de acuerdo número 1, de la séptima sesión ordinaria, celebrada el día 20 de noviembre de 2013, a efecto de presentarle una propuesta de iniciativa de reforma del artículo 32 del código de asistencia social del estado de Jalisco. De manera posterior se autoriza dicha propuesta por la Secretaria General de Gobierno, pasando la solicitud al Congreso del Estado para su análisis y aprobación. Respuesta en memorando DJ/1269/2014 Dirección Jurídica informa se está en espera de que sea publicada la reforma en el periódico oficial El Estado de Jalisco para que inicie su vigencia. Mediante oficio DG/267/2015, la Dirección Jurídica solicita a la Secretaria General de Gobierno, el que nos pueda informar sobre el avance de la Propuesta de Reforma al Código de Asistencia Social.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO. Mediante memorando DJ/1051/2015 La Dirección Jurídica menciona que con oficio DIGELAG/OF.066/2015 suscrito por el Secretario General de Gobierno en donde se informa que las propuestas fueron turnadas a las Comisiones de Desarrollo Humano y la Familia y Puntos Constitucionales. Quedamos en espera de la determinación que se realice.

DECIMA 27 DE FEBRERO DE 2014	2. EDIFICIO PARA EL "CENTRO ESTATAL DE TUTELA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA". "Se pone a consideración la creación de un modelo de abordaje que garantice los derechos de la infancia por medio de la creación del "Centro Estatal de Atención a la Familia y la Niñez"	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 1 "Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y con el fin de contribuir con lo establecido en los Planes de Desarrollo mencionados con anterioridad y lo establecido en las políticas de Bienestar del Gobierno del Estado, autoriza por unanimidad implementar un modelo de abordaje que garantice los derechos de la infancia, autorizando de igual manera que se realice la solicitud al C. Gobernador del Estado para gestionar el espacio necesario para para consolidar la creación del "Centro Estatal de Tutela de los Derechos de la Infancia en un mismo edificio."	Mediante memorándum No. DG / 160 / 2014, se instruyó al Lic. Carlos Israel Pinzón Pérez, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia con el fin de que se implemente el modelo de abordaje que garantice los derechos de la infancia, tal y como lo solicitó la H. Junta de Gobierno. La Subdirección de la Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia en memorando PRODIF/1128/2014 informa que se ha venido trabajando arduamente en conjunto con el Dr. Ramiro Contreras de la Universidad de Guadalajara, en la elaboración de un Protocolo de Atención al Maltrato, Expediente Electrónico Único de Niñez, así como el Plan Estatal de Infancia. La Subdirección de la Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia informa en memorando PRODIF/065 que se ha establecido coordinación con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco con el sentido de llevar a cabo el proyecto ejecutivo de edificio "Cuauhtémoc" a fin de realizar el acondicionamiento de las instalaciones conforme a las necesidades de la Procuraduría a su cargo y demás instituciones participantes, así mismo se trabajó el proyecto arquitectónico de la distribución del lugar con la Dirección de Racionalización de Espacios dependiente de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, el cual ya fue entregado al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mismo que continua en seguimiento con el instituto referido.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO. La Subdirección de la Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia en memorando PRODIF/536/2015 informa que quedaron establecidos los espacios en el edificio Cuauhtémoc de los cuales ya tienen conocimiento en Instituto de Pensiones el cual ha seguido con la gestión y trámite administrativo. Indican que se ha seguido desarrollando en conjunto con el Dr. Ramiro Contreras el Protocolo de Atención del Maltrato Infantil en el cual también se está recibiendo apoyo de la Secretaría de Innovación, ciencia y Tecnología con reuniones periódicas.
--	---	--	---	---

SESIÓN	TÍTULO DEL ORDEN DEL DÍA	PUNTO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	RESOLUCIÓN
DECIMA PRIMERA 28 DE ABRIL DE 2014	3. REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "Se menciona el adeudo que se tiene con dicha institución."	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 6 "Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y solicita a la Directora General del Sistema DIF Jalisco continúe con las gestiones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social."	La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informó a la H. Junta de Gobierno que solicitó audiencia con el Dr. Marcelo Casillero, Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado, quien acordó reunirse con la Directora General del Sistema DIF Jalisco el día 28 de mayo del presente. En la décima tercera sesión ordinaria, durante el desahogo del punto denominado "Asuntos Varios", se informó sobre la recepción del oficio No. 1438019500/OCD1010/20142014 firmado por el Titular de la Delegación Estatal en Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social, Dr. Marcelo Sergio Castillero Manzano, donde informa el estado que guarda la revisión de dicho dictamen.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO. Se ha tenido reuniones con el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas con el fin de acordar un pago justo.
	13. SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEJUQUILLA PARA ADMINISTRAR EL CENTRO SUPERA DE ESA LOCALIDAD	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 15 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y solicita que se presenten los antecedentes jurídicos de la adquisición del inmueble."	Mediante memorándum No. DG / 206 / 2014, se instruyó al Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico, sobre el acuerdo tomado solicitando se aplique en los términos autorizados. En memorando DJ/785/2014 se informa que mediante sesión con el Ayuntamiento de Huejuquilla, con acta 88 con fecha 31 de agosto del 2009 se autorizó la donación, por lo que se están realizando las gestiones para la formalización mediante escritura pública y acto posterior poder formalizar un acto jurídico. Mediante memorando DJ/246/2015-1, la Dirección Jurídica informa que el H.	ACUERDO RESUELTO. Fue presentada ante la H. Junta de Gobierno durante su vigésima cuarta sesión del 27 de mayo del 2015 el contrato comodato DJ-CTO-568/15-1, a través del cual se entregó el inmueble.

DECIMA PRIMERA 28 DE ABRIL DE 2014			Ayuntamiento de Huejuquilla el Alto, aun no ha podido resolver el registro de escritura del citado predio con el fin de terminar el proceso de donación a DIF Jalisco.	
--	--	--	---	--







SESIÓN	TITULO DEL ORDEN DEL DÍA	PUNTO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	RESOLUCIÓN
DECIMA PRIMERA 28 DE ABRIL DE 2014	14. PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA LA CASA DEL ARTESANO EN EL MUNICIPIO DE TONALA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 16 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y solicita que se requiera al H. Ayuntamiento de Tonalá con el fin de que remita información complementaria a fin de comprobar el uso y destino que tendría el inmueble el proyecto completo, el programa de inversión y demás documentación que permita comprobar que cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo dicho proyecto."	Mediante oficio D.G./1850/2014, se solicita al L.A.E. Jorge Arana Arana, Presidente del H. Ayuntamiento de Tonalá, el que pueda proporcionar a DIF Jalisco información complementaria a fin de comprobar el uso y destino que tendría el inmueble, el proyecto completo, el programa de inversión y demás documentación que permita comprobar que cuenta con los recursos económicos para llevar a cabo dicho proyecto.	ACUERDO EN RESUELTO. Quedamos en espera de la respuesta del H. Ayuntamiento de Tonalá.
DECIMA TERCERA 25 DE JUNIO DE 2014	2. PROPUESTA DE COBRO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN Y/O ARRENDAMIENTOS SOBRE INMUEBLES PROPIEDAD DEL SISTEMA DIF JALISCO. "Se solicita se pida asesoría respecto al cobro del IVA."	PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1 Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad que el concepto de cobro aplicado sobre los inmuebles con uso de casa habitación propiedad del Sistema DIF Jalisco, se aplique como cuotas de recuperación en atención a la información expuesta con anterioridad, autorizando de igual manera el monto presentado para dichas cuotas, asimismo respecto al cobro de los locales comerciales, se solicita el que se asesore con la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, respecto de la procedencia del cobro del I.V.A.	Mediante memorando DG/276/2014 se solicitó al Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico que implementara a la brevedad el concepto de cuotas de recuperación asumiendo los montos autorizados, en atención al presente acuerdo. Mediante oficio DG/2617/2014 se solicitó al Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el que pudiera brindarnos su asesoría de la procedencia del cobro del I.V.A., en atención a lo acordado en el presente punto de acuerdo. La Dirección Jurídica mediante memorando DJ/1269/2014 nos informan que por lo que respecta al uso de los bienes inmuebles	ACUERDO EN SEGUIMIENTO. Mediante memorando DJ/1051/2015 La Dirección Jurídica informa que se encuentra en proceso de trámite de consulta ante el Servicio de Administración Tributaria.

			destinados a casa habitación, se elaboraron los contratos asistenciales para apoyo de vivienda, de conformidad a las cuotas de recuperación autorizadas en la Junta de Gobierno. Responde Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas con Oficio SEPAF/DGJ/0595/2014-J, que esta consulta se debe formular a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, por ser el órgano competente para responder consultas relacionadas con impuestos o disposiciones hacendarias federales, información presentada en la decimosexta sesión de Junta de Gobierno. Mediante oficio DG/3774/2014, se realizó la consulta correspondiente al Mtro. Eleuterio Díaz María, Administrador Local Jurídico de Guadalajara, del Servicio de Administración Tributaria en atención al presente acuerdo.	
--	--	--	--	--

SESIÓN	TÍTULO DEL ORDEN DEL DÍA	PUNTO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	RESOLUCIÓN
DECIMA CUARTA 28 DE JULIO DEL 2014	3. PLANTILLA DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, 100 CORAZONES "Se solicita que se realicen las gestiones necesarias para que se autorice el presupuesto necesario para la operación del Centro Cien Corazones por un monto de \$15'699,986.00."	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 2 La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Dirección General del Sistema DIF Jalisco respecto a todos los puntos señalados con anterioridad, solicitando el que se realicen las gestiones necesarias ante la autoridad correspondiente del Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de que se pueda autorizar la plantilla y el tabulador que permita la incorporación del personal del Centro de Atención para Niños y Niñas con Discapacidad Intelectual, 100 Corazones, al Sistema DIF Jalisco; así mismo se autorice el presupuesto necesario para la operación de dicho Centro según lo proyectado en el documento presentado, donde se requiere la cantidad de \$ 15'699,986.00 (quince millones, seiscientos noventa y nueve mil, novecientos ochenta y seis pesos 00/M.N.), para el presente año, considerando de igual manera que para el año 2015, dicha cantidad de recurso, se considere como incremento en el presupuesto de este Organismo Estatal con el fin de poder continuar con la operación del Centro de Atención para Niños y Niñas con Discapacidad Intelectual, 100 Corazones"	Mediante oficio numero DG/2722/2014, se informó al Mtro. Ricardo Villanueva Lomeli, Secretario de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado sobre la resolución del presente punto de acuerdo con el fin de solicitar de su autorización para ampliar la plantilla de DIF Jalisco y el respectivo presupuesto.	ACUERDO RESUELTO. En respuesta a la presente solicitud, nos informa la C. Hilda Flores, asistente del despacho del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas que dicho documento se canalizo a su Dirección de Presupuestos, por lo que actualmente nos encontramos en espera de respuesta. El recurso propio para la operación, se incluyó en el presupuesto autorizado para el ejercicio anual 2015.

DECIMA SEXTA 24 DE SEPTIEMB RE DEL 2014	5. BAJA VEHICULOS MODELO OTORGADOS COMODATO SISTEMAS MUNICIPALES DE 2005, EN A DIF	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 4 "La H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, se da por enterada del informe sobre vehiculos en malas condiciones presentado con anterioridad, aprobando por unanimidad que se lleven a cabo los trámites a que haya lugar para su baja administrativa y de inventario, desincorporándolos de patrimonio del Sistema DIF Jalisco".	Mediante memorando DG/363/2014, se informó al Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico sobre le resolución del presente acuerdo, solicitando su implementación a la brevedad. La Dirección Jurídica, informa mediante memorando DJ/1804 que actualmente se está desahogando el proceso correspondiente de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. La Dirección jurídica informa mediante memorando DJ/249/2015-1 que fueron solicitados dictámenes respecto de cada uno de los vehículos que serán dados de baja con el fin de contar con los elementos necesarios para cumplir con las obligaciones determinadas por le Ley de Adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del estado y su reglamento, por lo que resulta procedente continuar con dicho trámite.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO La Dirección Jurídica informa en memorando DJ/1051/2015-1 que se formalizo la baja administrativa correspondiente al vehículo que se encuentra en el municipio de Amatitan, Jalisco, quedando a la espera de formalizar las bajas de los otros vehículos, ya que se están realizando las gestiones a través de los DIF Municipales.
---	--	---	---	---

SESIÓN	TÍTULO DEL ORDEN DEL DÍA	PUNTO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	RESOLUCIÓN
DECIMA SEXTA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014	8. CONTRATACIONES POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 7 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada de la motivación y solicitud de la implementación de contratación por obra o tiempo determinado en atención a lo expuesto con anterioridad, por lo que con el fin de tomar una resolución al respecto, la H. Junta de Gobierno solicita que se realice la correspondiente consulta ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado."	Mediante oficio DG/3509/2014, se informó al Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco sobre la resolución del presente acuerdo, solicitando su opinión jurídica respecto a esta modalidad de contratación. Mediante oficio SEPAF/DGJ/DAJ/0892/2014-F, el Mtro. Gerardo Castillo, Director General Jurídico de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado comenta que "no es factible cambiar el esquema de contratación de servicios profesionales o asimilables al salario al de trabajadores por obra o tiempo determinado. Mediante memorando No. DG / 469 / 2014, se notificó al Mtro. José Ramón Aldana González, Subdirector General Administrativo, con el fin de que realice de nuevo dicha consulta ante SEPAF adjuntando un estudio de factibilidad, que puntualice los beneficios que tipo de contrataciones tendría para el Organismo Estatal. Durante la celebración de la décima novena sesión ordinaria de la H Junta de Gobierno mediante el punto de acuerdo número 6, se solicita se realice de nuevo dicha consulta ante SEPAF adjuntando un estudio de factibilidad,	ACUERDO EN SEGUIMIENTO Mediante oficio DG/266/2015 se solicitó a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas su opinión jurídica respecto a la citada modalidad de contratación, anexando un estudio de factibilidad estudio de factibilidad solicitado.

DECIMA SEXTA			que puntualice los beneficios que tipo de contrataciones tendría para el Organismo Estatal.	
24 DE SEPTIEMB RE DEL 2014	9. MANUAL DE PASAJES, VIÁTICOS Y TRASLADO DE PERSONAL	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 8 “La H. Junta de Gobierno se da por enterada del contenido del oficio de referencia y aprueba por unanimidad se realicen las modificaciones de la normativa interna necesaria para la aplicación del Manual de Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal del Gobierno del Estado de Jalisco para efectos de comprobación del gasto”.	Mediante memorando DG/366/2014, se informó al Mtro. José Ramón Aldana González, Subdirector General Administrativo, sobre la resolución del presente acuerdo, solicitando su implementación a la brevedad. La Subdirección General Administrativa envía memorando SDGA/583 dirigido a la Directora General adjuntando memorandos con información referente a este punto de acuerdo. En el memorando DRF/420 de Dirección General. Informa la Dirección Jurídica que dicho documento se encuentra en proceso de validación.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO La Dirección Jurídica, informa que el presente documento se encuentra en proceso de actualización, respecto de la Ley de Austeridad.

SESIÓN	TITULO DEL ORDEN DEL DÍA	PUNTO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	RESOLUCIÓN
DECIMA SEPTIMA 29 DE OCTUBRE DEL 2014	4. DONACION DE MOBILIARIO EN BENEFICIO DEL SISTEMA DIF DE ZAPOTILTIC	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3: La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el Donar de manera condicionada el mobiliario en los términos anteriormente planteados en favor del Sistema DIF Municipal de Zapotiltic, Jalisco.	Mediante memorando DG/430 se solicita a la Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor intervenga para que este punto de acuerdo sea atendido a la brevedad. La Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor informa en memorando DIAM/1603, que se peticiono a la Dirección Jurídica la elaboración del Convenio de Donación condicionada a favor del Sistema DIF Zapotiltic, Jalisco.	ACUERDO RESUELTO Mediante memorando DIAM/479/2015 la Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor informa que el mes de febrero del año 2015 se hizo la entrega de mobiliario para el Centro de Día con referencia DJ-CONV-MODIF-57/15-2.
DECIMA NOVENA 10 DE DICIEMBRE DEL 2014	3. UNIFICACION DE SUELDOS Y REESTRUCTURA	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 2 : "La H. Junta de Gobierno se da por enterada de la presente propuesta y solicita que se amplié la información respecto de los antecedentes por los cuales a trabajadores se les pagaba excedente al sueldo según su nivel. Así mismo se solicite la opinión jurídica del asunto planteado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco y a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado y una vez que se cuente con dicha información, se pongan nuevamente a consideración de la H. Junta de Gobierno.	Mediante oficio DG/4210/2015 se informó sobre el presente acuerdo al Lic. Sergio Javier Otal Lobo, Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Subsecretaría de Administración, solicitando opinión jurídica sobre el asunto planteado. Mediante oficio DG/4665/2014 se informó sobre el presente acuerdo al Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, solicitándole su opinión jurídica sobre el asunto planteado. Mediante oficio DG/4667/2014 se informó sobre el presente acuerdo al Lic. Jesús Eduardo Almaguer Rodríguez, Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, solicitándole su opinión jurídica sobre el asunto planteado.	ACUERDO RESUELTO. La vigésima sesión ordinaria, de fecha 28 de enero del 2015, mediante el punto de acuerdo número 12, la "La H. Junta de Gobierno se da por enterada de las solicitudes de opinión jurídica realizadas sobre el pago excedente al sueldo según el nivel de los citados trabajadores adscritos al Museo Trompo Mágico; de las cuales la resolución emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social mediante oficio DGT-075/2015 y lo resuelto por la Secretaría General de Gobierno mediante oficio DEJ/15/2015, al igual que lo señalado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación,

DECIMA NOVENA 10 DE DICIEMBRE DEL 2014			Mediante oficio DGT-075/2015, el Lic. Francisco Javier Balderrama Bautista, Director General del Trabajo, informa en atención a nuestro similar DG/4667/2014, que en observancia a diversos transitorios plasmados en su oficio de cuanta, el salario debe continuar siendo el mismo. Mediante oficio DEJ/15/2015, la Lic. Gloria Gómez Hernández, Director General Jurídico de la Secretaria General de Gobierno, en atención a nuestro similar DG/4665/2014, informa que no se tienen el supuesto que motive y justifique descuento o reducción alguna. Por lo que en su caso se debe de considerar una renivelación de las plazas o nombramientos. Mediante oficio SECAD/DGADP/DAS/OFS/00096/2015, el Lic. Sergio Javier Otal Lobo, Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Subsecretaría de Administración, informa en atención a nuestro similar DG/210/2015, que en observancia a diversos ordenamientos se deberá de respetar el derecho del servidor público de no disminuir su sueldo, pero permaneciendo si variación a través del pago excedente, identificando el derecho de dicho concepto a la persona y no a la plaza.	Administración y Finanzas mediante oficio SECAD/DGADP/DAS/OFS/00096/2015; la H. Junta de Gobierno resuelve que respetando el derecho de los trabajados de no disminuir su sueldo, se instruye a efecto de que se pague el salario que venían percibiendo los trabajadores que están en el supuesto de excedentes, renivelando las plazas identificando el derecho de dicho concepto a la persona y no a la plaza."
--	--	--	--	---

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DIF JALISCO SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL PERIODO 2015

SESIÓN	TITULO DEL ORDEN DEL DÍA	PUNTO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	RESOLUCIÓN
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA ENERO 28 DE 2015	2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2015.	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 1 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2015 del Organismo Estatal, autorizando a la Directora General del Sistema DIF Jalisco para que realice el correspondiente ejercicio en los conceptos y montos presentados."	Mediante Memorando No. DG / 20 / 2015, se informó al Mtro. José Ramón Aldana González, Subdirector General Administrativo sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Mediante oficio DG/421/2015 se informa a la C. Pía Orozco Montaña, Directora de Vinculación Administrativa de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas sobre el Presupuesto 2015 autorizado.
	3. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL 2015	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 2 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad el programa anual de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del 2015, respecto a las descripciones presentadas con anterioridad que cuenten con presupuesto proyectado."	Mediante Memorando No. DG / 30 / 2015, se informó al Lic. Héctor M. Montes Guerrero, Director de Recursos Materiales sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Mediante memorando DRM/60/2015 informa el Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero, Director de Recursos Materiales, que el programa anual de compras 2015, se aplicara de acuerdo a lo instruido. Con fecha 27 de mayo del 2015, durante la vigésima cuarta sesión ordinaria se presentó el Programa Anual de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y

Handwritten signatures in blue ink, including several stylized names and initials, located below the table and the page number.

				Contratación de Servicios del 2015, especificando la totalidad de presupuesto por partida.
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA ENERO 28 DE 2015	4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ENERO 2015	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad la Estructura Organizacional planteada con anterioridad para el año 2015."	Mediante Memorando No. DG / 31 / 2015, se informó a la Lic. Melanea L. Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Mediante memorando SGPFM/PP/102/2015, la Lic. Melanea Leonor Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal, informa que en atención al acuerdo señalado se elaboró la versión con nombres del organigrama autorizado para su publicación
	5. CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL MUSEO TROMPO MÁGICO	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 4 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad el ajuste de las cuotas señaladas para el Museo Trompo Mágico, con vigencia a partir del primero de febrero del año en curso."	Mediante Memorando No. DG / 32 / 2015, se informó a la Arq. Ana Estela García Cortez, Directora del Museo Trompo Mágico, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Mediante oficio SDGTM/025/2015 suscrito por la Arq. Ana Estela García Cortez, Directora del Museo Trompo Mágico, informa que a partir del 01 de febrero del presente, ya se aplicará en el Museo Trompo Mágico las cuotas de recuperación.
	6. CERTIFICACION DEL PERSONAL OPERATIVO DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL EN EL ESTADO DE JALISCO	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 5 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad las cuotas de recuperación señaladas en la presentación anterior para el proceso planteado sobre capacitaciones para Certificación del Personal Operativo del Centro de Atención Infantil."	Mediante Memorando No. DG / 33 / 2015, se informó a la Dra. Beatriz Adriana García Salazar, Directora de Centros de Desarrollo Infantil, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Mediante memorando DCAI/136/2015, la Dra. Beatriz Adriana García Salazar, Directora de Centros de Atención Infantil, informa sobre el cumplimiento del presente acuerdo, llevando a cabo la capacitación del personal de DIF Jalisco.

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA ENERO 28 DE 2015	7. SOLICITUD PARA HOMOLOGACIÓN DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (CRI)	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 6 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad la solicitud anteriormente planteada para homologación de cuotas de recuperación del Centro de Rehabilitación Integral CRI con las cuotas manejadas por el Sistema DIF Nacional para el Año 2015."	Mediante Memorando No. DG / 34 / 2015, se informó a la Dra. Sandra E. Dau Iñiguez, Directora de Inclusión de Personas con Discapacidad, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Mediante memorando M-DIPD/83/2015, suscrito por la Dra. Sandra E. Dau Iñiguez, Directora para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, informa que a partir del 5 de febrero se da cumplimiento a lo establecido respecto del rubro de cuotas de recuperación del Centro de Rehabilitación Integral Oliva Miramontes a cargo de esa Dirección.
	8. RENTA INMUEBLE OFICINAS DELEGACIÓN 03, TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 7 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba el monto de la renta planteado y se instruye con el fin de que se renegocie el plazo del arrendamiento para que se amplíe por toda la administración estatal, quedando la cuota de arrendamiento fija. Solicitando de igual manera el que se presente el dictamen de justipreciación realizado por la Subsecretaria de Administración con resultados favorables, de acuerdo a lo señalado por la Dirección Jurídica de DIF Jalisco."	Mediante Memorando No. DG / 35 / 2015, se informó al Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados. Mediante memorando No. DJ-651/15-1, el Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico informa que posterior a la negociación realizada con el arrendador del local que ocupa la Delegación 03, no fue posible extender el periodo del arrendamiento por más del presente año, sin embargo se llegó al acuerdo que la renta para el 2015 no tendría incremento alguno respecto del año anterior y en cuanto a la solicitud de actualización del estudio de justipreciación, éste fue solicitado a la Subsecretaria de Administración.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO Mediante memorando DJ/1051/2015-1 informa el Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico, que en gestiones realizadas ante la arrendadora no quiso formalizar por más de un año la vigencia del arrendamiento, razón por la cual se firmó por un año pero a razón de negociación no se aumentó el valor de la renta, quedando el mismo precio que el año 2014 y en cuanto a la solicitud de actualización del estudio de justipreciación, éste fue solicitado a la Subsecretaria de Administración.
	9. SOLICITUD DEL CUVALLES PARA RECIBIR EN COMODATO EL SUPERA DE TALPA	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 8 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, autoriza a la Dirección	Mediante Memorando No. DG / 36 / 2015, se informó al Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO Mediante memorando DJ/1051/2015-1 informa el Lic. Oscar Gonzalez Abundis, Director Jurídico, que nos

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA ENERO 28 DE 2015	DE ALLENDE	General del Sistema DIF Jalisco a realizar las gestiones para otorgar en comodato el inmueble y mobiliario del Centro SUPERA para la familia del poblado de Talpa de Allende a la Universidad de Guadalajara, solicitando como contraprestación se oferten cursos, capacitación y otras actividades a petición del Sistema DIF Jalisco que contribuyan al desarrollo de las acciones del propio Sistema en la región.”	Mediante memorando No. DJ-652/15-1, el Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico informa que mediante oficio DG/959/2015, se solicitó al Centro Universitario Valles que presentara el proyecto ejecutivo para la utilización del SUPERA.	encontramos en espera de respuesta a la solicitud hecha con oficio DG/959/2015 con anterioridad.
	10. REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 9 “La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, determina se renuncie a los comodatos respecto a los inmuebles propiedad de los Ayuntamientos del Estado y que son utilizados por los Sistemas DIF Municipales y se haga la entrega física de los inmuebles. Respecto al inmueble de Acatlán de Juárez, Jalisco, se autoriza entregarlo en comodato al Ayuntamiento con el fin de que lo destine a espacios públicos en favor de la comunidad. En cuanto al Fraccionamiento denominado “Cruz Roja” del Municipio de Gómez Farias, Jalisco, se autoriza la entrega en comodato al Ayuntamiento lo correspondiente a la Unidad Deportiva que representa una superficie de 23,628.91m² con el fin de que desarrollen	Mediante Memorando No. DG / 37 / 2015, se informó al Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados. Mediante memorando No. DJ-653/15-1, el Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico informa que actualmente se encuentran en proceso de regularización los inmuebles señalados y mediante contrato DJ-CTO-161/15-1 se entrega fracción del Fraccionamiento Cruz Roja al Ayuntamiento de Gómez Farias para que se habilite el proyecto de una unidad deportiva.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO Mediante memorando DJ/1051/2015 informa el Lic. Oscar Gonzalez Abundis, Director Jurídico, que se están realizando las gestiones correspondientes con el fin de que se haga formal la entrega del inmueble cumpliendo con las especificaciones encomendadas.

		en favor de la Comunidad el Proyecto presentado, en lo restante del fraccionamiento se ordena realizar estudio de campo y presentarlo a la H. Junta de Gobierno, con el fin de conocer los asentamientos existentes."		
VIGÉSIMA SESIÓN ORD INARIA ENERO 28 DE 2015	11. REGLAMENTO PARA EL USO Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 10 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad el Reglamento Para el Uso y Publicación de Información y Documentación en Espacios Públicos, por lo que se ordena se dé a conocer a todo el personal para su cumplimiento y aplicación."	SEGUIMIENTO Mediante Memorando No. DG / 38 / 2015, se informó al Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Mediante memorando DJ/295/2015-1, el Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico, informa que al Reglamento para el Uso y Publicación de Información y Documentación en Espacios Públicos se le dio la debida publicación.
	12. DONATIVO DE EQUIPO, MOBILIARIO, UTENCILIOS Y MATERIAL DIDÁCTICO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE PONCITLAN	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 11 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y una vez realizado el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad el realizar donación pura del equipo, mobiliario, utensilios y material didáctico señalado con anterioridad en favor del Comedor Asistencial Comunitario del Sistema DIF Municipal de Poncitlán y en el caso de que se recupere lo que fue robado, que quede a favor del DIF Municipal."	Mediante Memorando No. DG / 39 / 2015, se informó a la Dra. Beatriz Adriana García Salazar, Directora de Centros de Desarrollo Infantil, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Mediante memorando DCAI/160/2015 la Dra. Beatriz Adriana García Salazar, Directora de Centros de Atención Infantil, informó que los convenios respectivos se encuentran en trámite. Y con fecha 23 de marzo del presente, se realizó la entrega e inauguración DEL Centro de Día del Municipio de Poncitlan.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right.

VIGÉSIMA SESIÓN ORD INARIA ENERO 28 DE 2015	13. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES, UNIFICACIÓN DE SUELDOS Y REESTRUCTURA	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 12 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada de las solicitudes de opinión jurídica realizadas sobre el pago excedente al sueldo según el nivel de los citados trabajadores adscritos al Museo Trompo Mágico; de las cuales la resolución emitida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social mediante oficio DGT-075/2015 y lo resuelto por la Secretaria General de Gobierno mediante oficio DEJ/15/2015, al igual que lo señalado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas mediante oficio SECAD/DGADP/DAS/OFS/00096/2015; la H. Junta de Gobierno resuelve que respetando el derecho de los trabajados de no disminuir su sueldo, se instruye a efecto de que se pague el salario que venían percibiendo los trabajadores que están en el supuesto de excedentes, renivelando las plazas identificando el derecho de dicho concepto a la persona y no a la plaza."	Mediante Memorando No. DG / 41 / 2015, se informó a la Mtra. Ana Miriam González Morales, Directora de Recursos Humanos, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Mediante memorando DRH/273/2015 La Mtra. Ana Miriam González Morales, Directora de Recursos Humanos informa en atención al presente punto de acuerdo, que el recurso será aplicado a partir de la segunda quincena de marzo y primera de abril del presente año.
--	--	---	---	---

SESIÓN	TÍTULO DEL ORDEN DEL DÍA	PUNTO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	RESOLUCIÓN
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA FEBRERO 23 DE 2015	2. ADECUACIONES PRESUPUESTALES 2014	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 1 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad las Adecuaciones Presupuestales 2014 en los términos, montos y conceptos presentados con anterioridad"	Mediante Memorando No. DG / 55-1 / 2015, se informó a la Lic. Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO. Informa la L.C.P. Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros que se realizaron las adecuaciones Presupuestales 2014 en los términos, montos y conceptos presentados.
	3. TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES COMPENSADAS 2014	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 2 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad las Transferencias Presupuestales Compensadas 2014 en los términos, montos y conceptos presentados con anterioridad."	Mediante Memorando No. DG / 55-2 / 2015, se informó a la Lic. Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO. Informa la L.C.P Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros que se realizaron las Transferencias Presupuestales Compensadas 2014 en los términos, montos y conceptos presentados.

SESIÓN	TÍTULO DEL ORDEN DEL DÍA	PUNTO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	RESOLUCIÓN
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA MARZO 25 DE 2015	2. APLICACIÓN DE REMANENTE, EJERCICIO 2014	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 1 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y solicita a la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, que de la presente información se haga una separación por fuente de financiamiento de origen, así como de aquellos recursos que cuentan con el soporte documental para acreditar que se trate de un remanente susceptible de quedar comprometido en el presente ejercicio de aquellos remanentes no comprometidos; con el fin de que esta sea presentada nuevamente a esta H. Junta de Gobierno durante su siguiente sesión ordinaria."	Mediante Memorando No. DG / 099 / 2015, se informó a la Lic. Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Mediante memorando DRF/179/2015, la L.C.P Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros, hace entrega de las adecuaciones solicitadas respecto al presente punto de acuerdo, mismas que se presentaron a la H. Junta de Gobierno durante su Vigésima Tercera Sesión Ordinaria.
	3. ADECUACIONES PRESUPUESTALES 2015	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 2 "La. H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad las ampliaciones al presupuesto, así como las transferencias presupuestales compensadas, montos y conceptos en los términos expuestos con anterioridad."	Mediante Memorando No. DG / 100 / 2015, se informó a la Lic. Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO. Informa la L.C.P Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros que se realizaron las Ampliaciones al Presupuesto, así como las Transferencias Presupuestales Compensadas en los términos, montos y conceptos presentados.

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARI A MARZO 25 DE 2015	4. PROYECTOS 2015	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad los proyectos presentados y su ejecución para el presente ejercicio 2015, así como la asignación de recurso estatal como federal de acuerdo con la información presentada con anterioridad."	Mediante Memorando No. DG / 101 / 2015, se informó a la Lic. Melanea L. Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados. Mediante memorando DJ/842/2015-1, el Lic. Oscar González Abundis, solicita a la Subdirección General de Planeación y Fortalecimiento Municipal relación de adeudos con el fin de cumplimentar el presente punto de acuerdo.	ACUERDO RESUELTO La Lic. Melanea Leonor Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal informa que se da por enterada y procede a trabajar los cronogramas de inversión de cada proyecto, mismos que ya están cargados y operando.
	5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2015	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 4 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la propuesta de estructura orgánica 2015 en los términos expuestos con anterioridad, así mismo se aprueba el que se realicen las modificaciones que resulten a la normatividad interna."	Mediante Memorando No. DG / 097 / 2015, se informó a la Lic. Melanea L. Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO La Lic. Melanea Leonor Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal informa que se realizan las modificaciones solicitadas y se difunde la estructura orgánica en la página web del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
	6. DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE COMEDORES ASISTENCIALES	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 5 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad que se otorguen los bienes ya señalados a los Sistemas DIF Municipales correspondientes en calidad de donación condicionada en los términos expuestos con anterioridad."	Mediante Memorando No. DG / 102 / 2015, se informó al Dr. Gabriel Antonio Rodríguez Lares, Director de para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO. Mediante memorando DIAM/479/2015 informa el Dr. Gabriel Antonio Rodríguez Lares, Director para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor que el 10 de febrero del 2015 se realizó la entrega de equipamiento y reequipamiento perteneciente al 2014, están pendientes por entregar 12 comedores en el 2015 los cuales se encuentra en proceso de firma los convenios correspondiente de Reequipamiento, en esta misma fecha se entregaron 10 equipamientos nuevos.

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA MARZO 25 DE 2015	7. DONATIVO BICILETAS	PUNTO DE ACUERDO 6 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, el realizar el donativo de las 420 bicicletas a los 7 Sistemas DIF Municipales y a la Comisión Estatal Indígena, tal y como se señaló con anterioridad, con el objeto de beneficiar a la misma cantidad de niñas, niños y adolescentes."	Mediante Memorando No. DG / 103 / 2015, se informó al Lic. Manuel Regalado Quintero, Director de Protección a la Infancia, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO. Mediante memorando DPI/123/2015 informa el Lic. José Manuel Regalado Quintero, Director de Protección a la Infancia que se han entregado 420 bicicletas a los 7 Sistemas DIF Municipales y a la Comisión Estatal Indígena quedando pendiente por recabar firmas en los convenios.
---	------------------------------	---	---	---

SESIÓN	TÍTULO DEL ORDEN DEL DÍA	PUNTO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	RESOLUCIÓN
VIGÉSIMA A TERCER A SESIÓN ORDINARIA ABRIL 16 DE 2015	1. APLICACIÓN DE REMANENTE, EJERCICIO 2014.	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 1 "Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y solicita el que se pida opinión a la Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, respecto de dicho remanente y de cuales son aquellos recursos que de conformidad con la normatividad aplicable deben ser reintegrados al Gobierno del Estado y los que no requieren ser reintegrados; en el caso de aquellos recursos que no requieren ser reintegrados de conformidad con la opinión de dicha dependencia, esta H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la aplicación de los mismos en los montos y partidas, conceptos y proyectos presentados con anterioridad. Respecto de los recursos que deban ser reintegrados, esta H. Junta de Gobierno autoriza también de manera unánime, el reembolso de los mismos al Gobierno del Estado."	Mediante Memorando No. DG / 112 / 2015, se informó a la Lic. Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO Informa la L.C.P Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros que se solicitó opinión a la Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, respecto al remanente, se elaboraron cuadros de información como nos los solicitaron y se aplicaron los que no procedía su devolución por contar con compromisos de pago por parte del Sistema DIF del Estado de Jalisco.
	2. INCREMENTO SALARIAL 2015.	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 2 "Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el que la Dirección General del Organismo Estatal realice la negociación salarial con el Sindicato Titular del Contrato Colectivo de Trabajo del Sistema DIF Jalisco, con el fin de poder aplicar el incremento salarial 2015 de conformidad a lo solicitado en el oficio STSE/DIFJAL/088/2015 y lo señalado en el oficio SECAD/DGADP/DAS/OFS/00326/2015, sin que dicha negociación exceda el techo presupuestal del Organismo."	Mediante Memorando No. DG / 113 / 2015, se informó a la Mtra. Ana Miriam González Morales, Directora de Recursos Humanos, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Mediante memorando DRH/455/2015, informa La Mtra. Ana Miriam González Morales, Directora de Recursos Humanos que dicho incremento se otorgó en la segunda quincena de abril del presente año.

SESION	TITULO DEL ORDEN DEL DÍA	PUNTO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	RESOLUCIÓN
SESIÓN EXTRAORDINARIA 04 DE MAYO DEL 2015	2. REGLAMENTO DEL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 1 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el Reglamento del Comité Interno de Registro y Valoración del Patrimonio que se presentó como anexo uno y se ordena se lleven a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento."	Mediante Memorando No. DG / 117 / 2015, se informó al Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Mediante memorando No. DJ/840/2015-1, el Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico informa a los Integrantes del Comité Interno de Registro y Valoración del Patrimonio con el fin de que conozcan y acaten la presente resolución.
	3. DEVOLUCIÓN DE INMUEBLE AL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 2 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la devolución del inmueble, previa petición formal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, debiendo formalizar el presente acuerdo con dicho Ayuntamiento, mediante acta de entrega-recepción lleven a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento."	Mediante Memorando No. DG / 118 / 2015, se informó al Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO Mediante memorando No. DJ/843/2015-1, el Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico informa que respecto a la Devolución del Inmueble al Ayuntamiento De Guadalajara, se están realizando las gestiones correspondientes para que se formalice dicha petición.
	4. PROYECTOS CONTIGO DIF Y MANO A MANO POR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS 2015	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el listado de municipios anteriormente señalados para realizar la entrega del recurso económico autorizado en el mes de Marzo en los proyectos "Contigo el DIF y Mano a Mano, por el Bienestar de las familias 2015, en los términos señalados con anterioridad."	Mediante Memorando No. DG / 119 / 2015, se informó a la Mtra. Gabriela de la Cruz Moreno Directora de Trabajo Social y Vinculación, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO. Mediante tarjeta informativa, la Lic. Gabriela de la Cruz, Directora de Trabajo Social y Vinculación, informa que se llevó a cabo la sesión informativa de las reglas de operación del Proyecto Mano a Mano por el Bienestar de las familias. Se está solicitando el apoyo de la dirección de recursos materiales para que se haga la entrega de las despensas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 04 DE MAYO DEL 2015	5. INFORME SOBRE ADEUDOS DE SISTEMAS DIF MUNICIPALES	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 4 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, el autorizar a la Directora General del Organismo Estatal, a efecto de que realice las gestiones legales a que haya lugar a efecto de recuperar los montos de los adeudos de cada Sistema DIF Municipal, de acuerdo a la información señalada con anterioridad."	Mediante Memorando No. DG / 120 / 2015, se informó a la Lic. Melanea L. Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados. Mediante Memorando No. DG / 124 / 2015, se informó al Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO. En seguimiento al acuerdo; el día 15 de junio, por solicitud del Lic. Oscar de la Dirección Jurídica del Organismo se le envió mediante correo, las cuotas de recuperación de los programas desayunos escolares y PAAD con fecha corte del 31 de mayo del presente; ya que se encargan de realizar el cobro a los municipios.
	6. PLAN DE TRABAJO DIF JALISCO	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 5 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y solicita se realice un análisis de población vulnerable considerando dos o más factores que propicien dicho estado, con el fin de que se realice una estrategia de atención." PUNTO DE ACUERDO NUMERO 6 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y solicita un informe de la participación del Sistema DIF Jalisco dentro del Plan Estatal de Desarrollo presentando indicadores de cobertura e impacto." PUNTO DE ACUERDO NUMERO 7 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, el Plan de Trabajo 2015 del Sistema para el	Mediante Memorando No. DG / 121 / 2015, se informó a la Lic. Melanea L. Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal, sobre los presentes puntos de acuerdo solicitando fueran atendidos en los términos señalados.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO. PUNTO DE ACUERDO # 5 En seguimiento al acuerdo; se ha obtenido del resultado de la base unificada que son 345,567 beneficiarios un total de posibles de familiares hermanos 54,001 personas. Lo que equivale a un 15.60% total del listado unificado. El status actual es que tecnologías y Sistemas se encuentra depurando la tabla de datos en cuanto a la eliminación de nombres incompletos considerados hermanos sin coincidencia en CURP, para tener el concentrado de posibles familiares más acotado. ACUERDO RESUELTO. PUNTO DE ACUERDO # 6 La Subdirección General de Planeación y Fortalecimiento Municipal presenta

SESIÓN EXTRAOR DINARIA 04 DE MAYO DEL 2015		Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en los términos presentados con anterioridad, instruyendo para que se presente a esta Junta de Gobierno la propuesta de Misión y Visión del Organismo Estatal.” PUNTO DE ACUERDO NUMERO 8 “La H. Junta de Gobierno se da por enterada y solicita que respecto del Plan de Trabajo 2015 anteriormente aprobado, se desarrollen las estrategias de protocolo de atención a la niñez y del programa mujeres avanzando hacia la seguridad alimentaria y estas se presenten a la Junta de Gobierno a efecto de que se aprueben.”		en Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria 27 de Mayo del 2015 el Plan Institucional en donde se presentan los indicadores de cobertura y de impacto solicitado, mismo que fueron autorizados. ACUERDO RESUELTO. PUNTO DE ACUERDO # 7 El Plan de Trabajo 2015 aprobado por la H. Junta de Gobierno fue socializado con el personal de DIF a través de reuniones de “Profesionalización”. En lo que respecta a la Misión y Visión del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia fue presentado a la H. Junta de Gobierno en Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria 27 de Mayo del 2015 bajo el título “Plan Institucional” ACUERDO EN SEGUIMIENTO. PUNTO DE ACUERDO # 8 Mediante Memorando SGPFM/0234/2015 la Subdirección General de Planeación y Fortalecimiento Municipal, solicita estatus sobre el Protocolo de Atención a la Niñez a la Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia. En lo referente a las estrategias de Mujeres Avanzando se encuentra en proceso de elaboración el manual referente a la mencionada estrategia.
--	--	--	--	--

SESIÓN EXTRAORDINARIA 04 DE MAYO DEL 2015	7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES, APLICACIÓN DE REMANENTE, EJERCICIO 2014.	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 9 "Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada de la opinión emitida por la Subsecretaria de Finanzas del gobierno del Estado y aprueba por unanimidad el que se documente y acredite ante dicha subsecretaria de las obligaciones de pago de este Organismo del año 2014, se comunique del recurso disponible para ser reembolsado y se realice el entero respectivo. Así mismo, se autoriza a la Dirección General para que realice las gestiones necesarias para el pago correspondiente que garantice el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Organismo Estatal, de conformidad con las disposiciones administrativas, legales y fiscales aplicables, de los adeudos 2014."	Mediante Memorando No. DG / 122 / 2015, se informó a la Lic. Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Informa la L.C.P Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros que se documentó y acreditó ante la subsecretaria de las obligaciones de pago del Sistema DIF del Estado de Jalisco del año 2014 y se elaboró el reembolso a la SEPAF del remanente.
--	--	---	--	--

SESIÓN	TÍTULO DEL ORDEN DEL DÍA	PUNTO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	RESOLUCIÓN
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA MAYO 27 DE 2015	2. ADECUACIONES PRESUPUESTALES 2015	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 1 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestales 2015 en los términos, montos y conceptos presentadas con anterioridad."	Mediante Memorando No. DG / 141 / 2015, se informó a la Lic. Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Informa la L.C.P Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros que se procedió a aplicar las transferencias presupuestales 2015 en los términos, montos y conceptos autorizados.
	3. TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2015	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 2 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad las transferencias presupuestales 2015 en los términos, montos y conceptos presentadas con anterioridad."	Mediante Memorando No. DG / 142 / 2015, se informó a la Lic. Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Informa la L.C.P Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros que se procedió a aplicar las transferencias presupuestales 2015 en los términos, montos y conceptos autorizados.
	4. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, el Programa Anual de Adquisiciones del Sistema DIF del Estado de Jalisco para el ejercicio 2015, con las modificaciones presentadas durante la presente sesión ordinaria, instruyendo a la Dirección General del Organismo Estatal, para que gire las instrucciones correspondientes a efecto de que se establezcan los mecanismos que permitan la consolidación de las adquisiciones requeridas por las diversas áreas del Organismo, que no se encuentren relacionadas con la operación de los proyectos, lo anterior en la medida que la	Mediante Memorando No. DG / 143 / 2015, se informó al Mtro. José Ramón Aldana González, Subdirector General Administrativo, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Mediante memorando DRM/107/2015, el Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero, Director de Recursos Materiales, informa que el presente programa se ejecutara conforme al calendario y montos autorizados.

		operación propia de los mismos lo requiera y se cuente con disponibilidad presupuestal; mismas que serán efectuadas a través de la Dirección de Recursos Materiales."		
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA MAYO 27 DE 2015	5. MODIFICACIONES DE PUESTOS	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 4 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, el que se aplique en la Plantilla de Personal del Sistema DIF Jalisco, los cambios de jornadas de los Puestos Propuestos con anterioridad, sin que esto implique un incremento al costo de la plantilla con vigencia a partir del 1ro. de junio del año 2015."	Mediante Memorando No. DG / 144 / 2015, se informó a la Mtra. Ana Miriam González Morales, Directora de Recursos Humanos, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Mediante Memorando No. DRH / 428 / 2015, la Mtra. Ana Miriam González Morales, Directora de Recursos Humanos, informa se aplicó a partir del primero de Junio del presente.
	6. PROYECTOS DE OBRA PUBLICA	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 5 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, los proyectos de obra pública presentados con anterioridad: Rehabilitación del Centro de Capacitación en el Municipio Tapalpa, Rehabilitación del Trompo Mágico Etapa 1, Trabajos complementarios CADIs y Comedor San Juan y el Mantenimiento del CAMHET; mismos que en conjunto y considerando los servicios relacionados con las mismas no deberán exceder el presupuesto autorizado en la partida correspondiente por \$20'883,474 pesos y se instruye a la Dirección General del Sistema DIF Jalisco para realizar las gestiones conducentes para la ejecución de las mismas y sus servicios relacionados."	Mediante Memorando No. DG / 145 / 2015, se informó al Mtro. José Ramón Aldana González, Subdirector General Administrativo, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Mediante memorando número DSG/190/2015, el C. Vicente Rafael Román García, Director de Servicios Generales, informa que en atendió a lo aprobado, se están trabajando los proyectos de obra autorizados.

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA MAYO 27 DE 2015	7. REGLAMENTO DE AUSTERIDAD	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 6 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada de la expedición del Reglamento de Austeridad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y lo aprueba por unanimidad, por lo que ordena su publicación, así como su difusión a todo el personal adscrito al Organismo para su conocimiento e implementen las acciones necesarias para su cumplimiento."	Mediante Memorando No. DG / 146 / 2015, se informó al Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO RESUELTO Mediante memorando No. DJ/1051/2015-1, el Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico informa respecto al presente punto de acuerdo, que dicho reglamento se dio a conocer a todo el personal.
	8. INFORME ESPECIAL DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 7 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y ordena dar a conocer al Consejo Estatal de Familia las proposiciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, para que se pronuncie al respecto, en cuanto a lo establecido en el primer punto se dará respuesta por parte de está H. Junta de Gobierno a través de la Dirección General del Sistema DIF Jalisco."	Mediante Memorando No. DG / 147 / 2015, se informó al Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO Mediante memorando No. DJ/1051/2015-1, el Lic. Oscar González Abundis, Director Jurídico informa respecto al presente punto de acuerdo, que mediante memorando número DG/161/2015, se remitió al Consejo Estatal de Familia, con el fin de que se pronuncie sobre las proposiciones y de seguimiento a éstas.
	9. DONACION DE MOBILIARIO PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 8 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, el que se realice la donación condicionada propuesta de mobiliario en favor del Sistema DIF del Municipio de Guadalajara, en los términos señalados con anterioridad."	Mediante Memorando No. DG / 148 / 2015, se informó a la Lic. Melanea L. Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO EN SEGUIMINTO. La Lic. Melanea Leonor Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal informa que mediante memorando SGPFM/074/2015 enviado a la Dirección Jurídica el día 5 de junio se le solicitó se realizara el convenio por COMODATO de Donación Condicionada a favor del Sistema DIF Guadalajara. El trámite está en firma.

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA MAYO 27 DE 2015	10. DONACION DE EQUIPAMIENTO DE COMEDORES COMUNITARIOS Y COCINAS MENUTRE	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 9 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, la donación del equipamiento de Comedores Comunitarios y Cocinas Menut্রে en favor de los Sistemas DIF Municipales señalados con anterioridad en los términos ya descritos."	Mediante Memorando No. DG / 149 / 2015, se informó a la Lic. Melanea L. Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO. La Lic. Melanea Leonor Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal informa que mediante memorando DSA/452 y 436/2015 se solicita a jurídico se realice el convenio por COMODATO de donación condicionada.
	11. DONACIÓN DE MOBILIARIO PARA COMEDORES ASISTENCIALES	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 10 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba en lo general por unanimidad, autorizando a la Dirección General del Organismo Estatal para que seleccione de acuerdo a indicadores de desempeño a los Sistemas DIF Municipales del Estado que resultaran beneficiados de dicho apoyo."	Memorando No. DG / 150 / 2015, se informó a la Lic. Blanca Ninfa Álvarez Ruíz, Subdirectora General de Operación, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO. La Lic. Blanca Ninfa Álvarez Ruíz, Subdirectora General Operativa, informa a la H. Junta de Gobierno, que se solicitó a la Dirección Jurídica, la elaboración de los convenios correspondientes.

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA MAYO 27 DE 2015	12. PROYECTOS 2015	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 11 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, los proyectos presentados con anterioridad, tanto los financiados con recurso estatal por un monto de \$53'663,140.39 (cincuenta y tres millones, seiscientos sesenta y tres mil, ciento cuarenta pesos 39/100 M.N.), así como los financiados con recurso federal por un monto de \$440'987,428.00 (cuatrocientos cuarenta millones, novecientos ochenta y siete mil, cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), para que sean ejecutados por el Sistema DIF Jalisco durante el presente año 2015 en los términos ya señalados. Y con respecto al proyecto denominado Equipo Ecológico de Cocina, presentado con un monto de \$28'000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.), se autoriza que la aplicación del mismo se realice con cargo a la ampliación de presupuesto solicitada por la Dirección General de DIF Jalisco a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas."	Mediante Memorando No. DG / 151 / 2015, se informó a la Lic. Melanea L. Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados. Mediante Memorando No. DG / 159 / 2015, se informó al Mtro. José Ramón Aldana González, Subdirector General Administrativo, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO. La Subdirección General de Planeación y Fortalecimiento Municipal se da por enterada y procede a trabajar los cronogramas de inversión de cada proyecto, mismos que ya están cargados y operando. De igual manera se informa que se realizó solicitud a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas de recurso extraordinario para cubrir proyecto de cocinas ecológicas por un importe de \$28'000,000.00, mismos que ya fueron depositados al Sistema DIF del Estado de Jalisco, mismas que se encuentran en proceso de licitación.
	13. PLAN INSTITUCIONAL 2014-2018	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 12 "La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, el Plan Institucional 2015, presentado con anterioridad. Y de igual manera se instruye para que de acuerdo a lo establecido en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, artículo 18, fracción XXI, se realicen las gestiones necesarias para que dicho documento se publique en el periódico oficial "EL ESTADO DE JALISCO".	Mediante Memorando No. DG / 152 / 2015, se informó a la Lic. Melanea L. Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal, sobre el presente punto de acuerdo solicitando fuera atendido en los términos señalados.	ACUERDO EN SEGUIMIENTO. Informa la Lic. Melanea Leonor Orozco Llamas, Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal que la versión autorizada del Plan Institucional se envió a SEPAF para su validación por correo.

